DNCP N° 20548/ 2015

Asunción, 4 de setiembre de 2015.-

Abogado
Carlos M. Ruiz, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Promoción Profesional
PRESENTE:

REF.: AMPLIACIÓN - EXP. 319276 – LPN N° 1/2014 "Contratación de Servicio Médico Sanatorial Integral". ID N° 248205

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Ud. en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

Otras Observaciones

- ✓ Recordamos a la convocante que según el Art. 29 de la Resolución 948/10, expresa que "la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a la Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos"

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Enrique Vera
Jefe de procedimiento de SBE

Lic. Gabriela Ubaldi
V° B° Coordinadora de SBE

DNC/SBE/SDD